



---

## XIV CIRCUITO CANTABRO DE TRAVESIAS. TEMPORADA 2016-2017

Para incluirse dentro del XIV Circuito Cantabro de Travesías, las pruebas deberán cumplir, además de la Normativa General de Travesías, la presente Reglamentación.

### 1. CALENDARIO

Para inscribirse en el calendario, las entidades organizadoras de las travesías interesadas en su inclusión, deberán comunicárselo a la F.C.N, antes del **30 de abril 2017**, por escrito, en el que se hará constar expresamente su compromiso de cumplir la normativa vigente, **acompañado del reglamento de la competición.**

El Circuito estará comprendido entre las fechas **4 de julio de 2017 a 30 de Agosto del 2017**, donde se procederá a la ceremonia de clausura y entrega final de trofeos del Circuito.

### 2. PARTICIPACIÓN

La participación es Open, con lo que podrán participar en las pruebas del circuito y puntuar en el mismo todos aquellos nadadores con licencia en vigor de cualquier federación territorial o que hayan sacado la licencia por un día para aguas abiertas. En la normativa de algunas pruebas no estará permitida la licencia por un día.

Para las categorías **A, C1 y C2** habrá una cuota de inscripción única de **5 €** que se abonará al club organizador.

### 3. PUNTUACION

**3.1 PUNTUACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL:** A efectos de puntuación en el circuito a **nivel individual**, los nadadores deberán tener en vigor la licencia anual o por un día.

**3.1.2** Para la temporada 2016/17 las categorías oficiales del Circuito serán las siguientes:

2.2.a **Categoría A:** 15, 16 años.... en adelante (Año 02 y anteriores).

2.2.b **Categoría B:** 12,13 y 14 años (años 03,04,05).

2.2.c **Categoría C1:** Master, de 25 a 44 años. (Del año 92 al 73)

2.2.d **Categoría C2:** Master, de 45 años en adelante (Año 72 y anteriores)

2.2.e **Categoría Promesas:** 9,10 y 11 años ( años 08,07,06).



**3.1.3** En cada travesía, se harán dos clasificaciones, masculina y femenina por categoría, estableciéndose una puntuación según la distancia y en la que puntuarán los **DIEZ** primeros clasificados de cada prueba.

### **3.1.4 Distancias y puntos:**

#### **Categoría A, C1 y C2**

- A)** Hasta 2000 m. (13-10-8-7-6-5-4-3-2-1)
- B)** De 2001 a 4000 m.(26-20-16-14-12-10-8-6-4-2)
- C)** De 4001 a 8000 m. (39-30-24-21-18-15-12-9-6-3)
- D)** De 8001 en adelante (52-40-32-28-24-20-16-12-8-4)

#### **Categoría B**

- A)** De 800 a 1.200 metros (12-9-8-7-6-5-4-3-2-1)
- B)** De 1.201 a 2.000 metros (24-18-16-14-12-10-8-6-4-2)

#### **Categoría Promesas**

- A)** De 300 a 600 metros (12-9-8-7-6-5-4-3-2-1)
- B)** De 601 a 800 metros (24-18-16-14-12-10-8-6-4-2)

**3.2 PUNTUACIÓN A NIVEL DE CLUB:** A efectos de puntuar en el circuito a **nivel de club**, se realizará una clasificación por la suma de puntos conseguidos en la clasificación individual (véase 2.1) en cada categoría teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Esta clasificación a nivel de club sólo se establecerá para clubes federados en Cantabria
- Solo puntuarán por club 4 nadadores de la categoría A, 4 nadadores de la categoría B y 4 nadadores de la categoría Promesas
- Solo puntuará por club 1 nadador de la Categoría C1 y 1 de la Categoría C2.

## **4. CLASIFICACIÓN FINAL**

**4.1** Se proclamarán, Campeones del **XIV CIRCUITO CANTABRO DE TRAVESIAS** de las Categorías A, B y C1, C2 y Promesas en masculina y femenina, aquellos nadadores que obtengan el mayor número de puntos y cumplan los requisitos establecidos en el apartado siguiente.

**4.2** Recibirán trofeo los tres primeros clasificados en cada categoría (A, B, C1, C2 y Promesas) masculina y femenina, siempre que hayan participado y hayan sido clasificados en, al menos, el 51% del total de las travesías. Se entenderá que ha participado si finaliza **completamente** la prueba y no se



retira durante el recorrido. Las descalificaciones al finalizar la prueba cuenta como prueba nadada.

---

**4.2.1 Premios en metálico.** Se establecen los siguientes premios en metálico para la Categoría Absoluta (A):

**Categoría A: 1º 200 €**  
**2º 150 €**  
**3º 100 €**

**4.2.2 Vales regalo.** Los nadadores pertenecientes a la Categoría (B) recibirán vales de regalo por importe a determinar por el Comité.

**4.3.** Recibirá trofeo el club campeón por la suma de puntos establecido en el apartado 3.2 de esta normativa.

**4.4.** En caso de empate a puntos primarán, por orden, los siguientes requisitos:

- a) El que haya disputado mayor número de travesías.
- b) Quien haya obtenido más primeros puestos. Segundos, terceros, etc...
- c) El que haya conseguido mejor clasificación en la/s prueba/s de mayor distancia.

**4.5.** Recibirá **diploma acreditativo** del Circuito todo nadador/a federado que haya participado en todas las pruebas del calendario oficial del Circuito "la Caixa". Se entenderá que ha participado si finaliza **completamente** la prueba y no se retira durante el recorrido.

#### **4. PUBLICIDAD**

La F.C.N. dispondrá de una zona para poder colocar su propia publicidad (La Caixa) y/o aquella que puedan aportar las entidades colaboradoras, siempre que no perjudique de forma justificada los intereses de la entidad organizadora.

#### **5. AVITUALLAMIENTO**

Será de obligado cumplimiento que cada organizador disponga de avituallamiento líquido y sólido para todos los participantes.



## 6. JURADOS PRUEBAS TRAVESIAS A NADO. (LARGA DISTANCIA)

En Jurado para las pruebas de Larga Distancia de las Travesías a nado estará compuesto como mínimo por:

- Juez Árbitro
- Juez de Salida
- 2 Jueces de Llegadas
- Jueces de Mar a determinar según la distancia.
- Secretaría de competición.

El jurado será designado por el Comité Territorial de Árbitros de la Federación Cántabra de Natación.

## 7. PLAN DE SEGURIDAD

Cada travesía perteneciente al Circuito Cántabro de Travesías deberá de disponer de un Plan de Seguridad que tendrá que incluir como mínimo los siguientes puntos:

- Disponibilidad de Ambulancia y médico para la prueba.
- Diseño de un plan de evacuación de emergencia en caso de accidente del deportista en la prueba (Lanchas rápidas encargadas de evacuación de accidentados del agua, ubicación de rescate ,distinta de la salida y meta, donde atracar la embarcación de salvamento para traslado a tierra del accidentado)
- Avituallamiento líquido y manta térmica en tierra y en mar para el caso de emergencia.
- Canal de comunicación móvil con tierra para casos de emergencia.

## 8. BAÑADORES PERMITIDOS EN EL CIRCUITO DE TRAVESIAS.

8.1 Debido al carácter popular y tradicional de las Travesías a Nado en Cantabria no será de aplicación la normativa de bañadores FINA y se aplicará lo establecido en la Normativa General de Travesías en Cantabria. En concreto:

8.2 El bañador deberá ser:

**Para chicos:** Solo se permitirá un bañador como máximo hasta la cintura y por encima de la rodilla

**Para chicas:** Una pieza entera o dos piezas como máximo hasta la rodilla y con tirantes que no superen los hombros.

8.3 En caso de que la temperatura del agua estuviera a menos de 16º el Juez de la prueba podrá permitir el uso de neopreno.



## ANEXO

### **PROGRAMA INFORMÁTICO DE TRAVESÍAS** **XIV CIRCUITO CAJA CANTABRIA TRAVESÍAS A NADO**

Con el fin de mejorar la calidad de las pruebas pertenecientes al Circuito y ofrecer unos resultados e informaciones acordes con las pruebas de larga distancia de la R.F.E.N., se ha acordado incorporar un **PROGRAMA INFORMÁTICO DE TRAVESÍAS DE CANTABRIA (PITCA)** que gestionará las inscripciones, listado de salida, resultados y puntuaciones.

- Dicho programa se utilizará obligatoriamente en todas las pruebas del Circuito. Se deberá hacer mención en la normativa de cada prueba del Circuito.

- Habrá una persona designada por el C.T.A. de Cantabria, miembro del Jurado del día de la prueba y se encargará de la secretaría de resultados y manejo del programa. En caso de no disponer de personal específico para el programa se realizará el día de la prueba de forma manual y posteriormente se introducirá en el PITCA para la elaboración de listados de clasificaciones y puntuaciones.

- Se garantizará en cada prueba el acceso a la red eléctrica para poder conectar el ordenador de competición e impresora.

- Se eliminará de coste en las facturas de cada prueba el concepto de Dirección de Competición y se sustituirá por el de Canon Informático de Competición que para este año se fija en 80 €. (Para mantenimiento del Programa).

- Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de una hoja Excel (modelo facilitado por la federación) y que el programa informático de gestión de travesías será capaz de reconocer y filtrar para meter las inscripciones con todos los datos de forma automática.

- Será obligado poner en la normativa de cada prueba que las inscripciones se gestionarán a través del programa informático de travesías de la F.C.N., se realizarán a través del modelo de Excel facilitado o inscripción **ONLINE WEB** y se enviarán por e-mail.

- Será obligado como en las competiciones de natación presentar las bajas a la Travesía (según modelo pdf que se facilitará) con 1 hora de antelación al inicio de la prueba. Los N.P. supondrán un multa de 3 € para todos los clubes (foráneos o no) que se debe hacer efectiva antes de la siguiente prueba, o no podrán participar en la próxima travesía del Circuito.

***Federación Cántabra de Natación- Comité de Aguas Abiertas***